



GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL

Mando de Apoyo
Jefatura de Servicios Técnicos
Servicio de Informática
EA0003369

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
PARA LA ADQUISICIÓN DE 4 DISPOSITIVOS MOVILES
y 4 LICENCIAS DE SOFTWARE DE LIMPIEZA DE AUDIO
PARA LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA
GUARDIA CIVIL
Proyecto UE – GRADIUNTUR OLAF_HERCULE III



CUADRO RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS

1.- OBJETO DEL CONTRATO.-

El objeto del presente contrato es la adquisición de **4 dispositivos móviles de limpieza de audio** y **4 licencias de software de limpieza de audio** para dotar a la Unidad Central Operativa (U.C.O) de la Jefatura de Policía Judicial, participante en el Proyecto de la Unión Europea bajo el "Grant AGREEMENT 831528" - GRADIUNTUR de OLAF_HERCULE III.

2.- CENTRO DESTINATARIO.-

Unidad central Operativa, Jefatura de Policía Judicial, Edificio de Cristal, sito en la C/ Salinas del Rosío nº 33, 28042, Madrid.

3.-REQUERIMIENTOS GENERALES.-

Para combatir el crimen organizado, en sus formas más graves de delincuencia, se hace necesario dotar a la Unidad Central Operativa de Policía Judicial, implicada en tales cometidos, del material técnico específico necesario para conseguir la debida operatividad y eficacia en el Servicio, dentro del Programa de la Unión Europea OLAF_HERCULE III (Oficina Europea de Lucha contra el Fraude).

Para satisfacer las necesidades operacionales sobre la captación ambiental del audio, se hace necesario el uso de sistemas de limpieza de audio que permitan garantizar la eficacia en el post-procesamiento de las evidencias acústicas, siendo tales, clave en la obtención de evidencias digitales con carácter probatorio en las investigaciones y procesos judiciales.

Es por ello, que se requiere la adquisición de:

- **cuatro (4) dispositivos móviles de limpieza de audio**
- **cuatro (4) licencias de software de limpieza de audio.**

Cumpliendo con las especificaciones y características técnicas que se detallan en el subsecuente apartado.

4.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO A SUMINISTRAR.-

4.1.- Dispositivos móviles de limpieza de audio.

Es un dispositivo para el análisis pericial de audio y el uso operativo. Permite realizar el filtrado de ruido en tiempo real y la grabación de datos en la tarjeta de memoria. Puede ser controlado y configurado remotamente mediante la interfaz web.

Dentro de sus **funcionalidades** se encuentran las siguientes:

- Operación en condiciones acústicas adversas.
- Cancelación de ruido en tiempo real o diferido.
- Procesamiento de grabaciones de audio avanzado.
- Reducción de ruido de alta calidad gracias a 8 filtros incorporados para diferentes tipos de ruido.
- Posibilidad de guardar la señal antes y después del procesamiento.

Dentro de sus **características** se encuentran las siguientes:

- Procesador Intel Core i5 de 7 generación o superior.
- Sistema operativo compatible con Windows 10 o superior.
- Puertos tipo USB, HDMI.
- Dimensiones igual o inferior a 20 mm x 330 mm x 230 mm.
- Pantalla igual o inferior a 13,5".
- Peso igual o inferior a 1,4 Kg.
- Capacidad de carga rápida de batería.



- Disco duro solido SSD de 256 Gb de capacidad o superior.
- Teclado interno retroalimentado QWERTY formato español.
- Cable de alimentación tipo europeo.
- Mochila de transporte.
- Auriculares externos de equalización optimizada.

4.2.- Licencias de software de limpieza de audio.

Es una solución para la cancelación de ruido profesional y mejora de la calidad de las grabaciones de voz que combina los algoritmos de filtrado y las herramientas de aumento de la calidad de audio avanzadas. Cada uno de los módulos puede ser activado y combinado con otros durante el proceso de filtrado de tal manera que todas las modificaciones hechas con el archivo de audio pueden ser revisadas y estimadas inmediatamente.

Dentro de sus **funcionalidades** se encuentran las siguientes:

- Investigación forense: Eliminar interferencias, mejorar la inteligibilidad de la voz o cancelar ruidos de fondo para un mejor análisis.
- Transmisiones: Eliminar los silbidos y zumbidos dejando que la audiencia de sus programas de radio y televisión escuche el verdadero mensaje.
- Almacenamiento y mejora de la calidad: Poder de procesar las grabaciones con minuciosa precisión. Los algoritmos innovadores proporcionan una calidad de sonido superior sin todos los silbidos, chasquidos y zumbidos de las grabaciones. Elimine los ruidos y guarde las voces.

Dentro de sus **características** se encuentran las siguientes:

- Software de limpieza de audio basado en algoritmos.
- 4 filtros de limpieza de fácil funcionamiento.
- Capacidad de importar archivos en formato estándar, al menos los siguientes (wav, mp3, mp4).
- Exportar archivos de audios mejorados en formato wav.
- Capacidad de transcribir eventos de interés.
- Capacidad de trabajar en tramos específicos de audio en forma de bucle de repetición.
- Capacidad de verificar la integridad de los archivos exportados.
- Sistema de seguridad tipo dongle o llave electrónica.

5.- CONDICIONES ADICIONALES A CUMPLIR

5.1.- Disponibilidad de medios:

El adjudicatario deberá contar con los medios propios de toda índole necesarios de cara al soporte técnico que pueda necesitar para llevar a cabo con éxito el suministro objeto del contrato.

5.2.- Responsable de la ejecución del contrato

El adjudicatario designará un Responsable del Suministro ante el Servicio de Informática de la Guardia Civil.

Este responsable será el interlocutor único y se encontrará en permanente contacto con el personal que la el Servicio de Informática de la Guardia Civil.

El contratista, a través del responsable del suministro y con la periodicidad que se determine, informará sobre el estado de ejecución del contrato y, en su caso, sobre las incidencias producidas.

El incumplimiento de las obligaciones precitadas, parcial o totalmente, facultará a este Servicio de Informática de la Guardia Civil para instar la resolución del contrato.

6.- REQUISITOS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

El Servicio de Informática se reserva el derecho, directamente o a través de la entidad que se considere más idónea, de inspeccionar y establecer los sistemas de control de calidad que considere oportunos, pudiendo comprobar



igualmente si las materias primas cumplen con lo especificado, y el proceso de terminación y acabado es el adecuado al producto.

El dispositivo ofertado deberá ser conforme con la normativa vigente de la Unión Europea y española, en lo referente a aspectos de calidad y medioambientales.

Cuando el dispositivo esté sujeto a cumplimiento de requisitos esenciales establecidos en directivas europeas o en otras disposiciones de obligado cumplimiento, tales como reglamentos comunitarios o nacionales, el suministrador será responsable del cumplimiento de los mismos.

7.- PRESTACIONES A REALIZAR POR EL ADJUDICATARIO DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA.-

Se fija un tiempo mínimo total de garantía de veinticuatro (24) meses; dicho plazo de garantía será el del propio fabricante, más la ampliación que presente el licitador en su oferta.

Durante este plazo el adjudicatario estará obligado a reponer el material suministrado que aparezca con algún defecto de fabricación o funcionamiento, así como material dañado en el transporte, a reparar o sustituir por su cuenta el objeto que presente incidencias de funcionamiento, en un plazo no superior a dos (2) días laborables desde su notificación, teniendo que desplazarse los técnicos al acuartelamiento donde esté ubicado el objeto.

Los productos que presenten cualquiera de estas anomalías deberán sustituirse por otros del mismo tipo y calidad, garantizándose con ello el cumplimiento del contrato.

EL JEFE DEL SERVICIO DE INFORMÁTICA
Firmado electrónicamente.